



## **Solicitud de Propuestas (SdP)** **Servicios Profesionales de Consultoría para:**

**“Diseño de protocolos para la integración de estaciones meteorológicas públicas y privadas al sistema del INSIVUMEH”**

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)**

**Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)**

**Lugar de implementación:** Área de influencia del proyecto Altiplano Resiliente, Guatemala

**Proyecto:** “Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala”

**Línea presupuestaria:** 3200/P02625 DR90020.30-PAO2625.54

**Código de POA:** FVC119

*Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.*

### **1. ACERCA DE LA UICN**

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>  
<https://twitter.com/IUCN/>

## 2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

## 3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: [procurement.Ormacc@iucn.org](mailto:procurement.Ormacc@iucn.org)

## 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
01/02/23	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
10/02/23	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
20/02/23	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
22/02/2023	Aclaración y Evaluación de Propuestas
20/03/2023	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
01/03/2023	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

## 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

**A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS**

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

**En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):**

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

**B. PROPUESTA TÉCNICA:**

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	<b>Descripción</b>	<b>Información a ser presentada</b>	<b>Importancia relativa (%)</b>
1	<i>Introducción (incluye objetivos)</i>	<i>Documento de propuesta</i>	5%
2	<i>Revisión conceptual: aspectos técnicos que deben considerarse</i>	<i>Documento de propuesta</i>	20%
3	<i>Metodología a implementar</i>	<i>Documento de propuesta</i>	50%
4	<i>Cronograma con dimensión lógica de tiempo</i>	<i>Documento de propuesta</i>	5%
5	<i>Experiencia del consultor o empresa consultora</i>	<i>Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría</i>	20%
6	<i>Anexos relevantes</i>	<i>Documento de propuesta</i>	-
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

***Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dolares) en números y letras.***

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se registrarán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- iv. Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (No aplica) desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
Alimentación	
Traslado terrestre	
Hospedaje	
Otros (especificar)	

- v. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- vi. *Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.*
- vii. *Desglose de la Propuesta Financiera*

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

\*Moneda a ser utilizada: USD

5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

**6. ENVÍO:**

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

**7. VALIDEZ:**

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

**8. IDIOMA:**

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

**9. RETIROS Y CAMBIOS**

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

**10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las la propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

***La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.***

Los pesos relativos serán

**Técnico: 70%**  
**Financiero: 30%**

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

## **11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

## **12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN**

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
  - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
  - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
  - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - a) Estar libre de conflictos de interés
  - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
  - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
  - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
  - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
  - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
  - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan

sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

### **13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

### **14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [sofiamariela.madrigal@iucn.org](mailto:sofiamariela.madrigal@iucn.org). Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

### **15. CONTRATO**

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

### **16. ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

## **ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe  
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales  
(UICN-ORMACC)**

### **REQUIERE CONTRATAR**

#### **Los Servicios Profesionales de Consultoría para**

*“Diseño de protocolos para la integración de estaciones meteorológicas públicas y privadas al sistema del INSIVUMEH”*

Proyecto:

Fortalecimiento de la Resiliencia de los Medios de Vida ante el Cambio Climático en las Cuencas Altas del Altiplano de Guatemala

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	4 meses
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Jerson Quevedo Especialista en Sistemas de Información Hidroclimática

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

---

#### **a. Sobre el Proyecto:**

El proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala” es ejecutado por la UICN, en conjunto con el MARN, INAB, MAGA e INSIVUMEH, con el apoyo de la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG) y el Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA-URL) de la Universidad Rafael Landívar.

El objetivo del proyecto es reducir los impactos del cambio climático en el ciclo hidrológico en cuencas hidrográficas del Altiplano de Guatemala, mediante el escalamiento de acciones de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).

#### **El proyecto alcanzará sus objetivos por medio de tres componentes interconectados:**

a. Gestión integrada de cuencas climáticamente inteligente adaptada al contexto local del Altiplano, como un elemento central liderado por el Gobierno de Guatemala a través de programas de incentivos forestales, y complementado por el Fondo Verde para el Clima para incrementar la capacidad institucional. Se realizarán acciones de restauración en microcuencas hidrográficas clave, cuya degradación en el contexto del cambio climático amenaza el suministro de servicios ecosistémicos básicos (principalmente el agua) lo que reduce aún más los medios de vida de las comunidades presentes y futuras. Este componente tiene como objetivo: Mejorar la gestión territorial y promover la mejora de políticas públicas con base en la evidencia.

b. Sistemas de gestión de cuencas dirigido por comunidades promovidos a través de subvenciones. Este resultado se enfoca en la implementación de acciones climáticas por parte de comunidades en

áreas prioritarias. Las principales actividades en este componente son: a) adjudicación y ejecución de donaciones medianas a organizaciones comunitarias de segundo nivel; b) adjudicación y ejecución de pequeñas subvenciones para organizaciones de base. Este componente tiene como objetivo: Fortalecer e incrementar la participación comunitaria en la adaptación basada en ecosistemas, con un enfoque en la participación efectiva de mujeres, pueblos indígenas y otros sectores vulnerables.

c. Entrega de información climática a los agricultores y otros interesados para la gestión de cuencas, que mejore las prácticas y programas agrícolas y el uso del agua, con un enfoque en una mejor recolección, interpretación y difusión de información climática confiable para que los productores locales la apliquen en las prácticas agrícolas, forestales y agrosilvícolas, así como en la gestión de los recursos hídricos y la restauración del paisaje. Este componente busca mejorar la recopilación, interpretación y difusión de información climática fiable para su aplicación a prácticas agrícolas, agroforestales y forestales adaptadas por los productores locales, y para la gestión y restauración del recurso hídrico a nivel del paisaje. Este componente tiene como objetivo: Reducir la vulnerabilidad de eventos a través de mejorar el conocimiento de las amenazas hidroclimáticas y de las acciones que se deben tomar para afrontarlas.

Las metas del proyecto son: beneficiar a 132,000 personas y restaurar o mejorar el manejo de 22,500 hectáreas de bosque o sistemas agroforestales para la provisión de servicios ecosistémicos. El área de influencia del Proyecto, abarca un corredor desde Chimaltenango hasta San Marcos con una extensión de 767,318 hectáreas, dentro de la cual existe un área de intervención de 146,500 hectáreas (Figura 1). Adicionalmente, se priorizaron tres territorios estratégicos conformados por la parte alta de las cuencas Samalá, Chixoy, Coyolate y Motagua (áreas de recarga hídrica), en los departamentos de Quetzaltenango, Chimaltenango, Totonicapán, Quiché y Sololá. Dentro de este territorio se priorizaron 24 microcuencas en donde se iniciarán acciones conjuntamente con las comunidades y organizaciones de base y de segundo nivel (Figura 2).

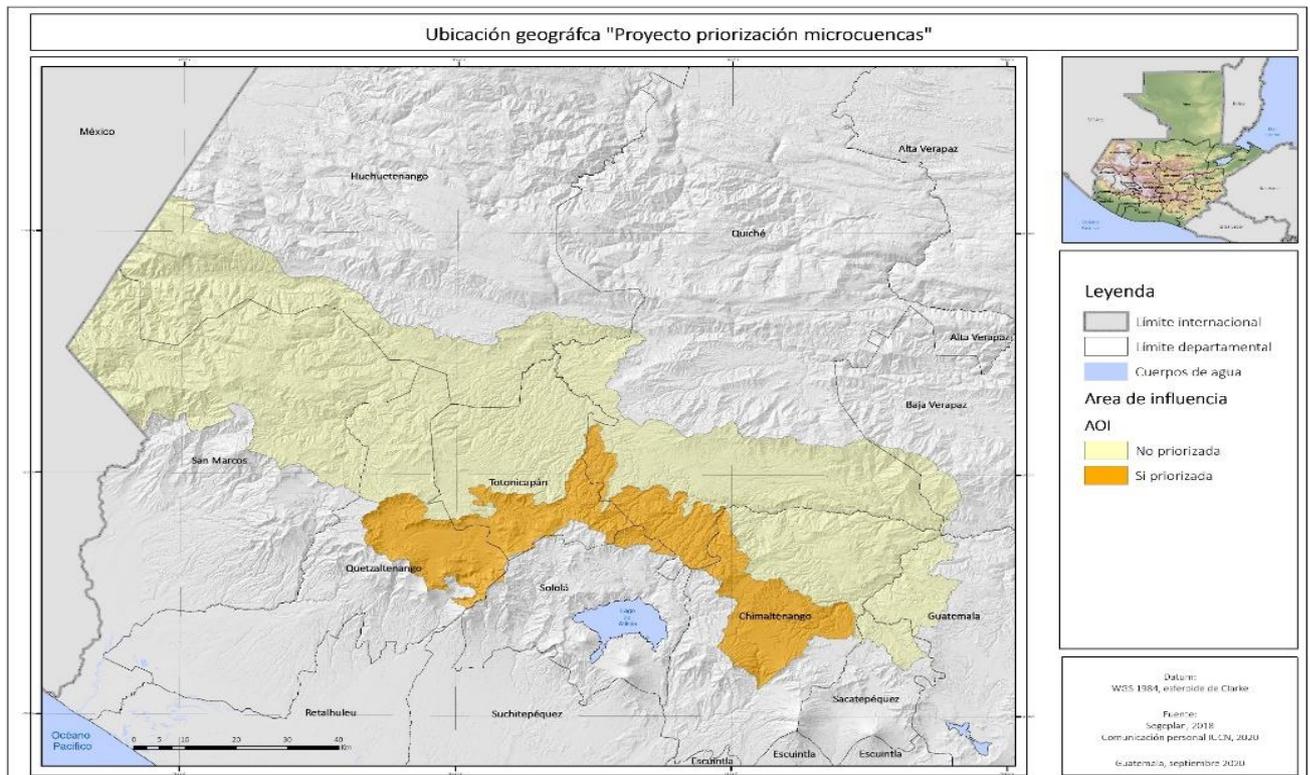


Figura 1. Ubicación de la zona de influencia del proyecto

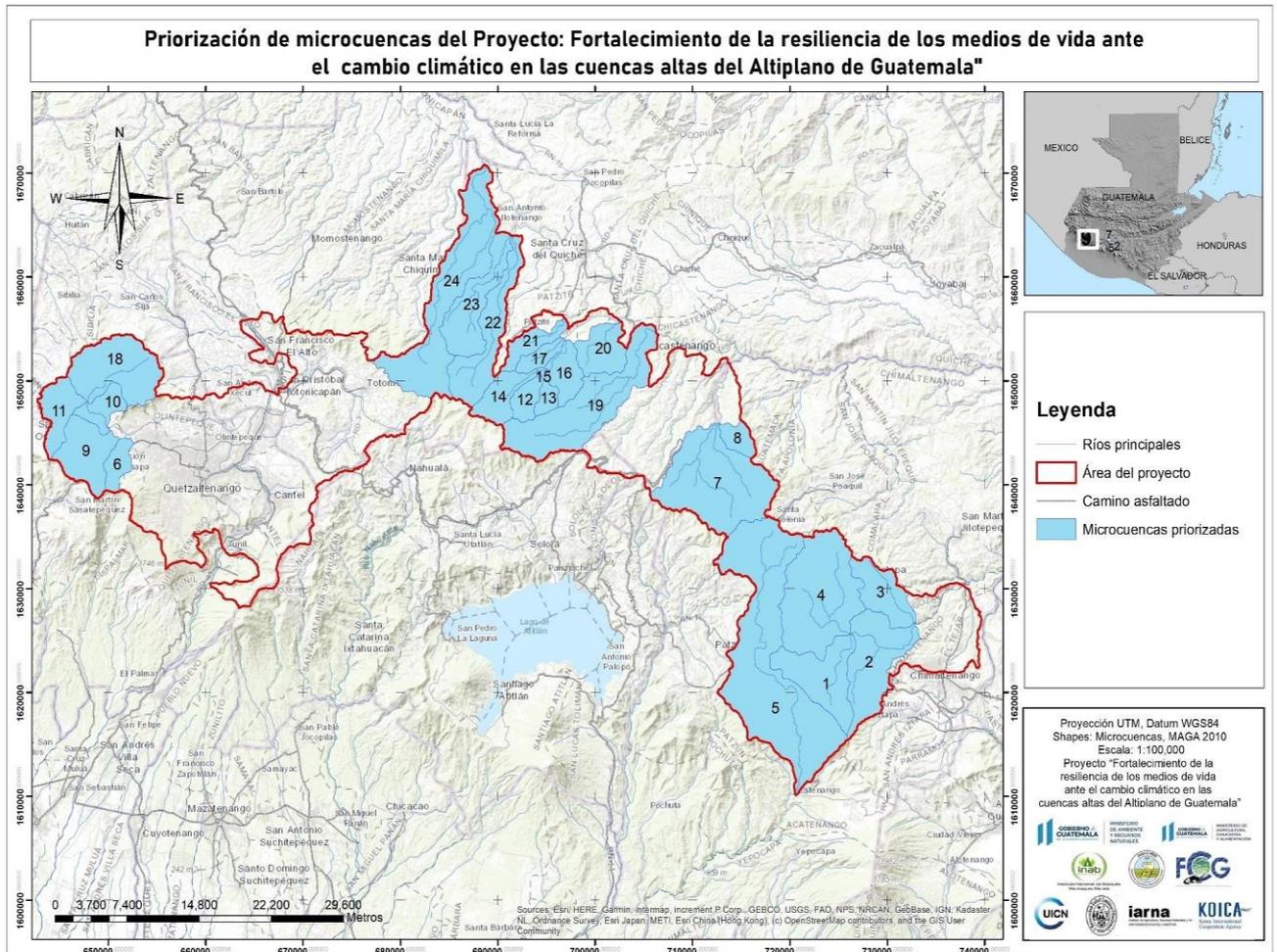


Figura 2. Territorios y microcuencas priorizadas para la implementación de acciones en el Proyecto “Altiplano Resiliente”.

**b. Sobre la consultoría: “Diseño de protocolos para la integración de estaciones meteorológicas públicas y privadas al sistema del INSIVUMEH”**

En el marco del componente 3 “Entrega de información climática a los agricultores y otros interesados para la gestión de cuencas”, el proyecto elaborará un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para la prevención de desastres de origen climático en el Altiplano Occidental, el cual consiste en conjunto de procedimientos e instrumentos, a través de los cuales se monitorea una amenaza o evento adverso (natural o antrópico) de carácter previsible, se recolectan y procesan datos e información, ofreciendo pronósticos o predicciones temporales sobre su acción y posibles efectos (UNESCO, 2011)”. Bajo este marco y considerando el diagnóstico actual de la red de estaciones hidrometeorológicas y el plan de fortalecimiento de la red de estaciones del INSIVUMEH, el Proyecto desea diseñar e implementar protocolos **que usen software libre** para la integración de información de las estaciones públicas y privadas a una sola red, lo cual permitirá mejorar la resolución espacial y temporal; fundamental para profundizar en las investigaciones y aplicaciones relacionadas con el tiempo, el clima, la variabilidad climática y el cambio climático; adicionalmente para complementar sistemas de alerta temprana, monitoreo del recurso hídrico, monitoreo de ecosistemas, entre otros.

Los resultados de esta consultoría serán claves para el INSIVUMEH, ya que permitirán la creación de acuerdos de cooperación y/o cartas de entendimiento entre el INSIVUMEH y otras entidades públicas

y con el sector privado para el fortalecimiento de la red y para la generación de información clave para la elaboración de pronósticos y para la implementación y ajuste de los Sistemas de Alerta Temprana.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### 2.1. General:

Apoyar en la integración de información de las estaciones hidrometeorológicas de la red pública y privada a la red Nacional operada por el INSIVUMEH.

### 2.2. Específicos:

Caracterizar los sistemas de información para la integración de la información proveniente de las estaciones hidrometeorológicas del INSIVUMEH y del sector privado.

Elaborar un protocolo con los pasos a seguir para la integración de información de estaciones hidrometeorológicas públicas y privadas a una sola red de INSIVUMEH.

Socializar los protocolos y realizar los ajustes necesarios para garantizar una óptima integración de la información proveniente de las estaciones hidrometeorológicas del INSIVUMEH y del sector privado.

## 3. PRODUCTOS A ENTREGAR

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<p><b>1.</b> Un documento que caracteriza los sistemas de información para la integración de la información proveniente de las estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas del INSIVUMEH y del sector privado</p>	<p><b>1.1.</b> Un informe conteniendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Introducción.</li> <li>○ Importancia de la integración de la red pública, privada y comunitaria de estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas.</li> <li>○ Listado de estaciones públicas, privadas y comunitarias <b>para el área de influencia del proyecto Altiplano Resiliente</b>, en coordinación con los esfuerzos que realiza el Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC) y el INSIVUMEH. Este apartado debe incluir ubicación de dichas estaciones, tipo y propósito y responder si comparte o no la información con el INSIVUMEH.</li> <li>○ Caracterización de los sistemas de información para la integración de la información proveniente de las estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas del INSIVUMEH y del sector privado. En este apartado se debe mostrar la cadena del dato, es decir las fases para la obtención del dato y su validación, así como la forma de almacenamiento del dato y la generación de información y el destino de la información (modelación, SAT, visores, etc.)</li> <li>○ Conclusiones</li> <li>○ Anexos (mapas y otra información complementaria que se considere pertinente).</li> <li>○ Bibliografía</li> </ul> <p><b>1.2.</b> Un <u>Archivo Digital</u> que contenga: el informe completo (en español), documentos bibliográficos, bases de datos, mapas (shapes) u otra fuente de información que fundamente el informe.</p> <p><b>1.3.</b> Realizar una presentación en PowerPoint del producto presentado a UICN, INSIVUMEH e IARNA-URL</p>
<p><b>2.</b> Un documento que contiene el protocolo con los</p>	<p><b>2.1.</b> Un informe (en español) conteniendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Introducción</li> <li>○ Metodología para el planteamiento del protocolo</li> </ul>

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<p>pasos a seguir para la integración de información de estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas públicas y privadas a una sola red de INSIVUMEH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Descripción del Protocolo               <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Etapa 1. Integración de la red (debe incluir un esquema con al menos los siguientes elementos):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1...1. Listado de estaciones, ubicación, tipo y propósito (obtenido en el producto 1).</li> <li>1...2. Verificación del tipo de dato que generan (variables, tipos de sensores y unidades de medida)</li> <li>1...3. Análisis de la temporalidad de la información (Descripción de las frecuencias y horarios de lectura del registro de información y metodologías y/o configuración para que los registros de información de los sensores sean convertidos a unidades homogéneas). <b>Se debe analizar además la forma en que transmiten la información (Internet, SIM, LPWAN, entre otros)</b></li> <li>1...4. Analizar la compatibilidad y complementariedad de las estaciones para integrar su información a la red</li> </ul> </li> <li>– <b>Etapa 2: Gestión de datos. Debe incluir al menos los siguientes elementos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1...1. <b>Validación de la información:</b> a) Análisis del formato de la lectura de los registros de la información, b) Verificación de los estándares de la OMM, c) Aplicación de metodologías para determinar calidad del dato y d) Almacenamiento de la información</li> <li>1...2. <b>Mecanismos para el compartimiento de información:</b> Debe decir el mecanismo y que tipo de acuerdos de tipo legal podrán suscribirse para el intercambio de información.</li> <li>1...3. Realizar un modelo del tipo de acuerdo legal que podrán suscribirse con organizaciones e instituciones que cuenten con estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas que cumplan con los requerimientos técnicos para integrarlas a la red.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>○ Esquema integrado del protocolo donde se definan las fases o etapas del mismo y cómo están relacionadas.</li> <li>○ Hoja de ruta para la integración de información de las estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas de la red pública y privada a la red Nacional operada por el INSIVUMEH</li> <li>○ Conclusiones y recomendaciones</li> <li>○ Anexos (mapas y otra información complementaria que se considere pertinente).</li> <li>○ Bibliografía</li> <li><b>2.2.</b> Un <u>Archivo Digital</u> que contenga: el informe completo (en español), documentos bibliográficos, bases de datos, mapas (shapes) u otra fuente de información que fundamente el informe. Así mismo, se debe entregar una presentación en PowerPoint en la plantilla de UICN.</li> <li><b>2.3.</b> Realizar una presentación en PowerPoint del producto presentado a UICN, INSIVUMEH e IARNA-URL</li> </ul>
<p><b>3.</b> Informe técnico: Protocolos ajustados con base a socialización con</p>	<p>Informe técnico que contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3.1.</b> Un informe (en español) conteniendo como mínimo:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resumen Ejecutivo que sintetiza los resultados de toda la consultoría</li> <li>○ Introducción</li> </ul> </li> </ul>

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
INSIVUMEH y sector privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolos finales ajustados con base a taller(es) virtuales con INSIVUMEH y sector privado para la integración de información hidroclimática a una sola red.</li> <li>○ Hoja de ruta final para la integración de información de las estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas de la red pública y privada a la red Nacional operada por el INSIVUMEH</li> <li>○ Informe de reuniones y talleres realizados, así como minutas con listado de participantes de acuerdo con el formato de UICN y archivos fotográficos.</li> <li>○ Recomendaciones para el diseño participativo del Sistema de Alerta Temprana con base en los hallazgos de la consultoría</li> <li>○ Generar recomendaciones a las entidades públicas y privadas que poseen redes de observación hidrometeorológica.</li> <li>○ Conclusiones</li> <li>○ Anexos (mapas y otra información complementaria que se considere pertinente).</li> <li>○ Bibliografía</li> </ul> <p><b>3.2.</b> Un <u>Archivo Digital</u> que contenga: el informe completo (en español), documentos bibliográficos, bases de datos, mapas (con shapes) u otra fuente de información que fundamente el diagnóstico realizado.</p> <p><b>3.3.</b> Una <u>presentación en PowerPoint</u> (en español) que resuma todos los resultados de la consultoría.</p>

#### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

#### 5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

##### 5.1. Actividades y programación

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	MES Y QUINCENAS					
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4		
<b>Producto 1</b>  Caracterización de los sistemas de información para la integración de la información proveniente de las estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas del	Realizar una reunión con la UGP-UICN e INSIVUMEH para coordinar acciones.						
	Recopilar información estratégica y analizar información proporcionada por el proyecto para la elaboración de protocolos						
	Analizar el sistema de información para la cadena del dato						
	<b>Preparar informe del producto y presentar resultados a la UGP-UICN.</b>						

INSIVUMEH y del sector privado									
<b>Producto 2</b>  Protocolo con los pasos a seguir para la integración de información de estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas públicas y privadas a una sola red de INSIVUMEH	Realizar las correcciones que se soliciten del producto 1.								
	Realizar el planteamiento del protocolo para la integración de información de las estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas								
	Realizar una presentación en PowerPoint y presentarla a la UGP-UICN, INSIVUMEH y IARNA								
	<b>Realizar ajustes y observaciones y entregar el informe del producto 2</b>								
<b>Producto 3</b>  Protocolos ajustados con base a socialización con INSIVUMEH y sector privado	Realizar agenda y presentación en PowerPoint para socializar el protocolo planteado en el producto 2.								
	Realizar el taller de socialización de los protocolos con el sector público y privado								
	Realizar los ajustes necesarios al protocolo con base a las observaciones realizadas durante el taller								
	Realizar minuta e informe del taller realizado								
	<b>Preparar informe del producto y presentar resultados a la UGP-UICN.</b>								

## 5.2. Cronograma para la entrega de productos:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO
<b>Producto 1:</b> Un documento que caracteriza los sistemas de información para la integración de la información proveniente de las estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas del INSIVUMEH y del sector privado	31 de marzo de 2023	20%
<b>Producto 2:</b> Un documento que contiene el protocolo con los pasos a seguir para la integración de información de estaciones meteorológicas automáticas, agrometeorológicas e hidrométricas públicas y privadas a una sola red de INSIVUMEH	31 de mayo de 2023	50%
<b>Producto 3:</b> Informe técnico: Protocolos ajustados con base a socialización con INSIVUMEH y sector privado	30 de junio de 2023	30%
<b>TOTAL:</b>		<b>100%</b>

## 6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- a. Profesional a nivel de licenciatura en ciencias agronómicas, meteorología o ambientales con conocimientos en temas relacionados con meteorología, climatología o hidrología. Estudios de postgrado en meteorología se considerarán una ventaja.
- b. Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con temas de meteorología, climatología, hidrología y/o informática (aplicada al clima). Conocimientos sobre los procesos técnicos y productos que genera el INSIVUMEH, así como del funcionamiento de sus estaciones meteorológicas y agrometeorológicas automáticas se considerará una ventaja.
- c. Experiencia documentada de al menos dos (2) años sobre el funcionamiento de estaciones meteorológicas y agrometeorológicas automáticas y sistemas de información para análisis de datos. Publicaciones realizadas se considerarán como una ventaja.
- d. Buena capacidad para la generación y presentación de informes técnicos.
- e. Nivel de inglés intermedio en lectura y escritura se considerará una ventaja
- f. Buena capacidad de redacción de documentos técnicos en español, capacidad de analizar datos cuantitativos e información cualitativa.

## 7. PLAZO Y COORDINACIÓN

---

El plazo de esta Consultoría será de 4 meses

**Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):** Se deberá coordinar periódicamente con el Especialista en Información Hidroclimática (supervisor inmediato), quien a su vez coordinará con el resto de la UGP-UICN, contrapartes gubernamentales y socios implementadores, la presentación y validación de resultados de manera virtual. Se proveerá al /los consultores/empresa la información pertinente disponible, y se facilitarán los contactos para poder realizar el trabajo en forma satisfactoria.

Se deberán considerar presentaciones de avances de cada producto, con el fin de validar el trabajo realizado en cada etapa; deben considerarse reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales según lo requiera el INSIVUMEH con personas clave para lograr el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría.

Los pagos de cada producto serán realizados una vez aprobados formalmente los informes finales por el supervisor inmediato, a entera satisfacción de la UICN.

## **ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS**

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en \_\_\_\_\_, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): \_\_\_\_\_

### **ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

---

---

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Nombre, Fecha y firma>

### **ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

#### **Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

**CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS**  
*Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora*

Nombre del Consultor(a) / Empresa \_\_\_\_\_

País de Residencia: \_\_\_\_\_

**Checks Requeridos:**

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Documentos requeridos**

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.**

**Otras Asignaciones**

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: \_\_\_\_\_

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

*En caso de Consultores independientes (Persona Física)*

**¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- \_\_\_\_\_ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- \_\_\_\_\_ Comisión Derecho Ambiental
- \_\_\_\_\_ Comisión de Supervivencia de Especies
- \_\_\_\_\_ Comisión de Gestión de Ecosistemas
- \_\_\_\_\_ Comisión de Educación y Comunicación
- \_\_\_\_\_ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

*En caso de Empresas Consultoras:*

**¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Firma del Consultor(a) / Representante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_